



Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 393 16

"2016 - AÑO DEL
 BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
 INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 19 OCT 2016

Expediente N° SO-19.343/16.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Jorge Martínez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para asistir a la Reunión de Usuarios del Sistema Gestión Académica SIU GUARANÍ, que se realizará el día 20 de octubre de 2016, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a un (1) día de viático y gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, al Sr Jorge Martínez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de la Sede Orán, a fin de asistir a la Reunión de Usuarios del Sistema Gestión Académica SIU GUARANÍ, que se realizará el día 20 de octubre de 2016, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


 LIC. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA